

bando el siguiente balance final de liquidación cerrado a fecha 27 de noviembre de 2008:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Deudores .....	27.240,00
Empresas del grupo.....	300.991,22
Administraciones públicas .....	4.811,28
Tesorería .....	23.149,11
<b>Total activo .....</b>	<b>356.191,61</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital suscrito.....	540.000,00
Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	(133.498,48)
Resultado del ejercicio.....	(50.309,91)
<b>Total pasivo .....</b>	<b>356.191,61</b>

Rubí (Barcelona), 18 de noviembre de 2008.—Un Liquidador solidario, Manuel Jiménez Muñoz.—69.890.

### DOHINDEU, S. L.

#### Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 11/2008, de este Juzgado de lo Social n.º 2 de Lleida, seguidos a instancia de Sonia Arroyo Galisteo contra la empresa Dohindeu S.L., con CIF/DNI B-25524430 sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 21 de octubre de 2008 auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 4.156'97 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 14 de noviembre de 2008.—El Secretario Judicial.—69.161.

### EL HAYA DE BOECILLO, S. L. (Sociedad absorbente)

### EL ALBA DE BOECILLO, S. L.

### DOPPEL PLUS MADRID, S. L.

### CAR TRADE IMPORT EXPORT, S. L.

### BUSINESSWIDE, S. L.

#### (Sociedades absorbidas)

#### Anuncio de fusión

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242.º de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicable por remisión del artículo 94.º de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se publica que las Juntas generales extraordinarias celebradas el 20 de marzo de 2007, aprobaron por unanimidad el acuerdo de fusión, en virtud del cual, «El Haya de Boecillo, Sociedad Limitada», absorbe a «El Alba de Boecillo, Sociedad Limitada», «Doppel Plus Madrid, Sociedad Limitada», «Car Trade Import Export, Sociedad Limitada» y «Businesswide, Sociedad Limitada», adquiriendo la primera todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

La fusión se acordó sobre la base de los proyectos de fusión depositados en el Registro Mercantil de Madrid, con base en los balances cerrados a 31 de diciembre de 2006.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan, a oponerse a la fusión de acuerdo con lo previsto en el artículo 242.º.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, apli-

cable por remisión del artículo 94.º de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 24 de noviembre de 2008.—El Administrador de «El Haya de Boecillo, S.L.», «El Alba de Boecillo, S.L.» y de «Car Trade Import Export, S.L.», Carlos Manuel Luengo Bengoa, y el de «Doppel Plus Madrid, S.L.» y «Businesswide, S.L.», Javier Ros Almirón.—69.853.

1.ª 9-12-2008

### ELKO COMPONENTES, S. A.

#### Anuncio de disolución y liquidación simultánea.

Se hace constar, conforme a lo dispuesto en los artículos 263 y 275 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, que por decisión del socio único de la entidad Elko Componentes, Sociedad Anónima de fecha 26 de noviembre de 2008, se acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Deudores .....	624.635,49
Inversiones Financieras Temporales.....	75.000,00
Tesorería .....	2.312,63
<b>Total activo .....</b>	<b>701.948,12</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social.....	480.800,00
Reservas .....	152.196,06
Resultados ejercicios anteriores.....	-16.536,09
Pérdidas y ganancias (beneficio) .....	85.488,15
<b>Total pasivo .....</b>	<b>701.948,12</b>

Paiporta a, 27 de noviembre de 2008.—El Liquidador, Ignacio Pedro Planell Soler.—70.085.

### EMBUTIDOS DEL CENTRO S. A.

#### (Sociedad absorbente)

### EXPLOTACIONES DE MANUFACTURAS CÁRNICAS DE CENTRO, S. L.

#### (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Embutidos del Centro Sociedad Anónima y la Junta General Extraordinaria de Socios de la Sociedad Explotaciones de Manufacturas Cárnicas de Centro, Sociedad Limitada, en sus respectivas reuniones del día 28 de octubre de 2008, acordaron la fusión por la que Embutidos del Centro, Sociedad Anónima, Sociedad Absorbente, absorbe a la sociedad Explotaciones de Manufacturas Cárnicas de Centro Sociedad Limitada, Sociedad Absorbida, mediante la transmisión a título de sucesión universal de la totalidad del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, con la consiguiente disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, todo ello sobre la base del Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y de Toledo. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales. Los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes que se fusionan, podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado

desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Casarrubios del Monte (Toledo), 30 de noviembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración de Embutidos del Centro, Sociedad Anónima, Don José Luis Blázquez García y los Administradores Mancomunados de Explotaciones de Manufacturas Cárnicas de Centro, Sociedad Limitada, Don Tomas García Robledo y Don José Luis Blázquez García.—70.684.

1.ª 9-12-2008

### EMISSIONS DIGITALS DE CATALUNYA, S. A.

#### Sociedad unipersonal

#### (Sociedad absorbente)

### TVCAT, S. L.

#### Sociedad unipersonal

#### (Sociedad absorbida)

A los efectos de lo establecido en el Artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia públicamente que «Catalunya Comunicació, S.L.», el socio único de las sociedades «Emissions Digitals de Catalunya, S.A. Sociedad Unipersonal» y «TVCat, S.L. Sociedad Unipersonal», acordó el 30 de junio de 2008, la fusión de las mencionadas sociedades, mediante la absorción en bloque del patrimonio de la absorbida («TVCat, S.L., Sociedad Unipersonal»), sin liquidación de la misma, a favor de la absorbente («Emissions Digitals de Catalunya, S.A. Sociedad Unipersonal»).

La fusión se acordó por aprobación del proyecto de fusión y el balance de fusión de la sociedad absorbida, cerrado a 31 de diciembre de 2.007, estando la sociedad absorbida y la sociedad absorbente íntegramente participadas por la sociedad Catalunya Comunicació, S.L., por lo que le es de aplicación lo dispuesto en el Artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar expresamente el derecho del accionista y de los acreedores de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como el Balance de fusión de la sociedad absorbida. Del mismo modo, se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del Artículo 166, en relación con el 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la fusión con los efectos previstos en la Ley, en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 4 de diciembre de 2008.—Por Emissions Digitals de Catalunya, S.A. Sociedad Unipersonal, Joan Font Torrent, Secretario no Consejero.—Por TVCAT, S.L. Sociedad Unipersonal, Rafael Forn Boné, Secretario.—70.832.

1.ª 9-12-2008

### EMPORDÀ GOLF CLUB HOLDING, S. A.

#### Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2008, y en cumplimiento de lo que disponen la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Gualta (Girona), El Mas Nou, Carretera de Torroella de Montgrí a Palafrugell, s/n, a las 12:00 horas del día 15 de enero de 2009 en primera convocatoria o, en su caso, el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Dimisión de Consejeros.

Segundo.—Modificación del órgano de Administración de la compañía y consecuente modificación de los artículos 9, 16, 21, 22, 23, 24, 27 y 30 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Delegación para llevar a cumplimiento los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los Sres. Accionistas a examinar en el domicilio social los documentos e informes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día así como el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos conforme a lo que dispone el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 25 de noviembre de 2008.—El Presidente, Bruno Figueras Costa.—El Secretario, Xavier Serramaleira Cercós.—70.367.

## EMPORDÀ INVEST, S. A.

### Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2008, y en cumplimiento de lo que disponen la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Gualta (Girona), El Mas Nou, Carretera de Torroella de Montgrí a Palafrugell, s/n, a las 11:30 horas del día 15 de enero de 2009 en primera convocatoria o, en su caso, el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Dimisión de Consejeros.

Segundo.—Modificación del órgano de Administración de la compañía y consecuente modificación de los artículos 7, 8, 9 y 10.

Tercero.—Delegación para llevar a cumplimiento los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los Sres. Accionistas a examinar en el domicilio social los documentos e informes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día así como el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos conforme a lo que dispone el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 25 de noviembre de 2008.—El Presidente, Bruno Figueras Costa.—El Secretario, Xavier Serramaleira Cercós.—70.365.

## EQUIPAMIENTOS PARA EL HOGAR FABRAQUER, S. A.

### Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social de la empresa, sito en Paseo Independencia, número 19, 6.º derecha, 50001-Zaragoza, el día 14 de enero de 2009 a las once horas de la mañana en primera convocatoria, al objeto de tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Modificación estatutaria del artículo 11.º de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Modificación del Órgano de Administración.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Zaragoza, 1 de diciembre de 2008.—El Secretario, Antonio Selva Guillén.—70.078.

## ESTUDIO GONHER, SOCIEDAD LIMITADA

### Auto de insolvencia

Doña Raquel Gallegos Medrano, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución número 105/2008 dimanante de los Autos número 404/07, en materia de ejecución, a instancias de Rafael Abad Queipo, contra Estudio Gonher, Sociedad Limitada, se ha dictado con fecha 14 de noviembre de 2008 Auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 2.584,16 euros en concepto de principal, más 258,61 euros de interés por mora y más 300 euros como intereses y costas que se calculan provisionalmente, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 14 de noviembre de 2008.—La Secretaria Judicial.—69.056.

## EXTRU, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

### (Sociedad absorbente)

## EXTRUSA FILM, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

### (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 242 de la LSA, se hace pública la decisión de los Socios Únicos de «Extru, S.A. Sociedad Unipersonal» y «Extrusa Film, S.A. Sociedad Unipersonal», de fecha 18 de noviembre de 2.008, de su fusión mediante la absorción por «Extru, S.A. Sociedad Unipersonal» de «Extrusa Film, S.A. Sociedad Unipersonal», con la consiguiente disolución sin liquidación, de la misma, transmitiéndose la totalidad de su Activo y Pasivo a la absorbente, la cual queda subrogada en todos sus derechos y obligaciones.

Según el art. 242 de la LSA, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las dos sociedades a obtener el texto íntegro de la decisión adoptada y el Balance de fusión.

Asimismo, según el art. 243 de la LSA, se hace constar el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes, desde la fecha de publicación del último anuncio, asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, en los términos previstos en dicho artículo.

Huarte Araquil (Navarra), 18 de noviembre de 2008.—Por Extru, Sociedad Anónima Unipersonal Albert Elis Douer Mishaan y Sergio Leonard Heer Presidente y Secretario del Consejo de Administración y por Extrusa Film, Sociedad Anónima Unipersonal Albert Elis Douer Mishaan e Ignacio Del Burgo Arpíroz Presidente y Secretario del Consejo de Administración.—69.961.

1.ª 9-12-2008

## FORMACER 7, SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 509/2008 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Nayden Mirchev Ivanov, contra «Formacer 7, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 24 de noviembre de 2008, por el que se declara a «Formacer 7, Sociedad

Limitada», en situación de insolvencia legal total por importe de 3.101,88 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 24 de noviembre de 2008.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Don Eugenio López Corral.—69.294.

## FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S. L.

### Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 64/08 del Juzgado de lo Social n.º 1 de Mieres, seguido a instancia de la Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias contra la empresa Juan Antonio Bernardo Álvarez, sobre ordinario se ha dictado auto de fecha 20 de noviembre de 2008 en el que se declara a la ejecutada Juan Antonio Bernardo Álvarez en situación de insolvencia total, por un importe de 2.069,57 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art.º 274.5 de la LPI, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres, 20 de noviembre de 2008.—Secretario Judicial, Joaquín Palacios Fernández.—69.176.

## FUNDACIÓN SPLAI MASCARÓ, S. A.

### (En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal y extraordinaria de accionistas de la sociedad, válidamente celebrada el día 15 de septiembre de 2008, acordó por unanimidad la disolución de la sociedad, nombrándose Liquidadores a los señores Pedro Vila Gangoellés, Lourdes Alarcón Sala y Teresa Corominas Salamero. En la Junta general universal y extraordinaria celebrada el día 4 de noviembre de 2008, se aprobó por unanimidad el balance de liquidación a día 4 de noviembre de 2008, que se detalla a continuación:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	2.510,74
Total Activo .....	2.510,74
Pasivo:	
Capital .....	214.561,32
Resultados ejercicios anteriores.....	119.902,31
Pérdidas ejercicio 2008.....	-45,33
Otras deudas a corto plazo .....	-92.102,94
Total Pasivo .....	2.510,74

Solsona, 18 de noviembre de 2008.—Los Liquidadores, Pere Vila Gangoellés, Lourdes Alarcón Sala y Teresa Corominas Salamero.—70.326.

## G.M.V. TECNOLOGÍA SEGURA, S. L.

### Auto de insolvencia

Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado auto de insolvencia de fecha 19.11.08 en el procedimiento de ejecución número 115/08 seguido a instancia de D. Gonzalo Checa Fernández de Bobadilla contra G.M.V. Tecnología Segura, S.L. sobre Cantidad, auto que tiene la siguiente parte dispositiva: En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado G.M.V. Tecnología Segura, S.L. en situación de insolvencia total, por importe de 61.847,60 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional, y archivar las actuaciones